

X
GUAYAQUIL, JUNIO 12 DE 2002

Sefior
ACCIONISTAS
CABLECORP S.A.
Comunidad.

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2001 de LA Compañía CABLECORP S.A. es mi responsabilidad emitir un dictamen sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; Como parte de esta revisión, resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- No existe todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios y normas contables generalmente aceptados en el Ecuador.
- El dictamen, dos cumplimiento a la disposición legal de la Superintendencia de Compañías mencionada inicialmente. Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por cumplido su dictamen.

Atentamente,

Ing. JUAN RAMON HARO
CABILARIO

12 JUN 2002